



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0060	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0029
		Fecha de Autorización:	25 DIA	01 MES	2023 AÑO

VIGENCIA DE:	25 DE ENERO DE 2023	A	25 DE JULIO DE 2023
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	INMOBILIARIA NJMEX S. DE R.L. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML			
PISCINA		30.93	AREA DE PISCINA
P.BAJA		140.57 + 30.91 (E.S.C)	1 VIVIENDA: CUENTA CON ASADERO, SALA, PISCINA, COMEDOR, 1 CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR, 1 CUARTO DE LAVADO Y 2 RECAMARAS CON BAÑO, Y TERRAZA. CUENTA CON 2 CAMARAS DE SERVICIO.
I.NIVEL		121.33	1 CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR, 1 RECAMARA CON BAÑO Y 1 RECAMARA CON BAÑO, VESTIDOR Y TERRAZA.
AZOTEA		18.67 + 20.25 (E.S.C) + 7.78 (PISCINA)	1 CUBO DE ESCALERAS QUE CONECTA CON TERRAZA CON AREA DE ASADERO, ÁREAS JARDINERAS, SALA AIRE LIBRE Y AREA DE ESTACIONAMIENTO CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA PERGOLADA Y AREA DE PISCINA CON ASOLEADERO.
SUP. TOTAL (M ²)	376.44 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP TOTAL DEL PREDIO: 309.19 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H4 (UNIFAMILIAR/PERIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.)	0.60	ÁREA MÁXIMA DEL TERRENO (M ²):	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.)	1.00	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	1/Ha	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, Y EL MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRESA LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

INMOBILIARIA NJMEX S. DE R.L. DE C.V. PROPIETARIO	ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERIFERO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO P.R.O-TU-AR-07	ING. CARLOS MARIANO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO BERNABE DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
--	---	---	--